

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Notas F.I. N° 2016-194 de 11.08.2016 y F.I. N° 2016-195 de 11.08.2016, mediante las cuales comunica el resultado de los procesos convocados para elegir a los Directores de los Departamentos de Ingeniería Eléctrica (DIE) y Departamento de Ingeniería Mecánica (DIM), oportunidad en la que resultaron electos los profesores José Rubén Espinoza Castro y Gabriel Emiliano Barrientos Ríos; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de los Departamentos de dicha Facultad; las declaraciones efectuadas por los Directores electos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2014-156 de 29.08.2014 y N° 2014-057 de 08.04.2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

1. Nómbrase como Directores de los Departamentos dependientes de la Facultad de Ingeniería, que a continuación se indican, a los siguientes académicos:

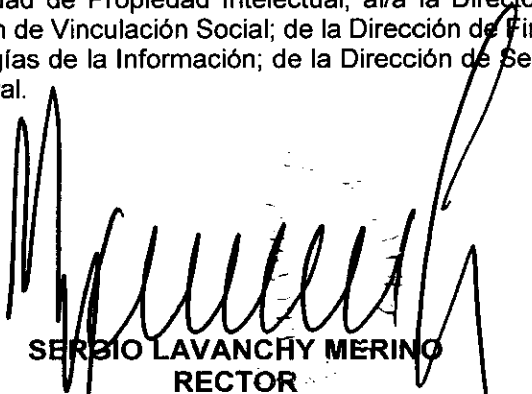
**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA (DIE)  
SR. JOSÉ RUBÉN ESPINOZA CASTRO**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA (DIM)  
SR. GABRIEL EMILIANO BARRIENTOS RÍOS**

2. Los nombramientos indicados se extenderán por el lapso de dos (2) años, a contar del 16 de agosto de 2016.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese: a los interesados; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 18 de Agosto de 2016.



**SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR**

---

*ll*

**RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.